

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento N° AN-UAIPC-IS027/12, denominado *Primer seguimiento al Informe AN-UAIPC-ICI025/11, Auditoría especial sobre devoluciones de pasajes aéreos no utilizados en Oficina Central de la Aduana Nacional*, ejecutado en cumplimiento a instrucciones impartidas por el Auditor Interno General mediante memorándum N° AN-UAIPC-087/12 de 6 de julio de 2012.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI025/11 de 10 de noviembre de 2011, *Auditoría especial sobre devoluciones de pasajes aéreos no utilizados en Oficina Central de la Aduana Nacional*.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en Informe AN-UAIPC-ICI025/11 de 10 de noviembre de 2011, *Auditoría especial sobre devoluciones de pasajes aéreos no utilizados en Oficina Central de la Aduana Nacional*.

Como resultado del trabajo de seguimiento realizado concluimos que de un total de dos (2) recomendaciones evaluadas, 1 fue cumplida y 1 no fue cumplida con avance, de acuerdo a la siguiente relación:

Recomendación cumplida

- Carencia de normativa sobre devolución de pasajes aéreos no utilizados (Rec. 1)

Recomendación no cumplida con avance

- Falta de conciliación de pasajes aéreos devueltos por la Aduana Nacional a las líneas aéreas a través de la Agencia de Viajes Tropical Tours Ltda. (Rec. 2)

La Paz, diciembre 17 de 2012